



Acción de Protección No. 882-2010

Guayaquil, Enero 24 de 2011, las 17h19.

VISTOS: Agréguese a los autos la solicitud de Acción Extraordinaria de Protección presentada por Diego Fabián Sánchez Gómez el 24 de Enero del 2011 a las 14h20.- Cúmplase con lo que dispone el **Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional**, remítase a la Corte Constitucional en la de Quito. Que la parte interesada a la brevedad posible, a partir de la notificación de este auto cumpla con obtener las copias a fin de que se pueda enviar al Juzgado de origen de acuerdo con lo estipulado por la Ley - **Notifíquese y Cúmplase.-**

Dr. Carlos Luis Ortega Sánchez
JUEZ INTERINO DE LA PRIMERA SALA
DE LO PENAL Y TRÁNSITO DE LA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DEL GUAYAS

Lo Certifico.-

Abg. Judith Insuaste Gómez
SECRETARIA RELATORA
DE LA PRIMERA SALA DE LO PENAL
Y DE TRÁNSITO
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Enero del dos mil once a las dieciséis horas con quince minutos notifiqué el auto que antecede a la Procuraduría en la casilla No. 3002; Cbo. P.P.N.N. Diego Sánchez en la casilla No. 2240; Dr. Freddy Martínez Pico en la casilla No. 3957.- **Por boletas.- Lo Certifico.-**

Abg. Judith Insuaste Gómez
SECRETARIA RELATORA
DE LA PRIMERA SALA DE LO PENAL
Y DE TRÁNSITO
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

